

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SABIANGO SOLAR S.A.

En la ciudad de Miami, estado de La Florida, Estados Unidos de América, siendo el día diez y siete de abril de 2019, a las once horas con treinta minutos, en el domicilio de los accionistas de la compañía SABIANGO SOLAR S.A., ubicado en la ciudad de Miami, se reúnen los siguientes accionistas: señor Juan Carlos Guerrero Corral, propietario de 760 acciones, correspondientes al 95%, y, la señorita Viviana Carolina Calderón Chávez, propietaria de 40 acciones, correspondientes al 5% de las acciones de la compañía SABIANGO SOLAR S.A.; y, la señora Rosa Calderón Rivadeneira (VIA SKYPE) desde la ciudad de Quito en calidad de Gerente General e invitada a esta Junta. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los Accionistas presentes acuerdan constituirse en Junta General ORDINARIA de Accionistas con carácter de universal, renunciando al requisito de convocatoria previa, conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes asuntos:

PUNTO UNO: CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE GERENCIA, EL INFORME DEL COMISARIO Y ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 2018.

PUNTO DOS: EMITIR DICTAMEN SOBRE EL DESTINO DE LOS DIVIDENDOS REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE AÑO FISCAL 2018.

PUNTO TRES: DESIGNAR COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019,---

Preside al sesión el Sr. Juan Carlos Guerrero Corral y actúa como secretaria la señorita Viviana Carolina Calderón.

PUNTO UNO: CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE GERENCIA, EL INFORME DEL COMISARIO Y ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 2018. Toma la palabra la señora Gerente y presenta a la Junta su Informe Económico así como el Informe del Comisario, y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, los cuales indican que la compañía ha registrado movimientos contables operativos de ingreso con un promedio de ventas de acuerdo a las expectativas planeadas, sin embargo, los gastos operativos (incluida depreciación del activo fijo PLANTA SOLAR), han superado a los ingresos, obteniéndose como resultado del ejercicio una PERDIDA de \$73.648,64 USD. Los Estados Financieros también reflejan utilidades acumuladas de años anteriores de un valor 332.725,15 USD. De acuerdo a los informes presentados, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 presentan en todos los aspectos RAZONABLEMENTE la posición financiera de la compañía Sabiango Solar S.A..

PUNTO DOS: Emitir dictamen sobre el destino de los dividendos registrados en los Estados Financieros al 31 de diciembre de año fiscal 2018. Toma la palabra la señora Gerente y manifiesta la necesidad de decidir sobre el destino de los dividendos resultantes del ejercicio fiscal 2018. Por exigencia del contrato de Fideicomiso Mercantil Sabiango, se deberá unificar las utilidades años anteriores con la utilidad del ejercicio económico y mantener como UTILIDADES ACUMULADAS para el año 2019.

Luego de las deliberaciones y una vez que se han leído por secretaria todos los documentos habilitantes, los accionistas RESUELVEN por unanimidad con respecto a los puntos 1 y 2 del Orden del día:

1. APROBAR, el Informe Económico de Gerencia, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, el mismo que concuerda con las cifras expresadas en Balance.-----
2. APROBAR el Informe del Comisario, los Estados Financieros por el Año Terminado el 31 de Diciembre de 2018: Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Resultado Integral y Notas a los Estados Financieros cuyas cifras reflejan los registros en Libros de Contabilidad preparados cumpliendo las normas legales, estatutarias y reglamentarias, con la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.-----
3. AUTORIZAR a la Gerencia General el realizar los movimientos contables para:

- a) Absorber la Pérdida del ejercicio 2018 con las Utilidades Acumuladas años anteriores y la diferencia mantener como Utilidades Acumuladas para el Ejercicio 2019.
- b) Realizar la provisión necesaria para el pago de Anticipo Impuesto a la Renta en el año 2019, en vista de que el tiempo de exención por la Ley de Productividad fenece en el ejercicio económico 2018.

PUNTO TRES: Designar Comisario para el ejercicio económico 2019.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y expresa que acogíendose a los artículos de la Constitución de la Compañía SABIANGO SOLAR S.A. números: Vigésimo Primero: Atribuciones y Deberes de la Junta; Vigésimo Octavo: De los Comisarios, la Junta debe nombrar Comisario de la empresa para el ejercicio económico 2019, y en vista del excelente trabajo realizado por el señor Christian Bustos en calidad de COMISARIO durante el año fiscal 2018 mociona al mencionado señor Christian Daniel Bustos Ulloa para este cargo. Luego de las deliberaciones, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad RATIFICAR al señor Christian Daniel Bustos Ulloa (CCPP registro 17-4216) como COMISARIO de la compañía para el ejercicio económico 2019, quien cumplirá su función por el lapso de un año acogíendose a lo establecido en la Constitución de la Compañía en todos sus artículos en especial los numerales Vigésimo Octavo y Vigésimo Noveno.-----

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para dar lugar a la redacción del Acta.- Reinstalada la Junta con la asistencia de los mismos accionistas se da lectura al presente documento el cual es aprobado en todas sus partes y sin modificaciones por unanimidad de votos del capital pagado concurrente por lo que proceden a suscribirla. Con lo cual se da por terminada la sesión, levantándose a las 13h30.-----



Juan Carlos Guerrero Corral
ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Viviana Carolina Calderón Chávez
ACCIONISTA
SECRETARIA DE LA JUNTA